

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3751	MARTES, 1° DE AGOSTO DE 1950	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PÁGINAS	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN			CONCESION No. 1895
APARECE LOS DIAS HABLES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los N°s 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	12.70
añual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro de los meses de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ P.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " " 1/2 " " 1 "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 2646 de julio 27 de 1950 — Liquidan una partida a "Le Paradis des Fleurs,"	4
" 2647 " " " " — Reconocen un crédito a la Hab. Pagadora del Juzgado de Minas,	4
" 2648 " " " " — Liquidan una partida a la firma Diego Barros,	4 al 5
" 2649 " " " " — Liquidan una partida a la Cárcel Penitenciaria,	5
" 2650 " " " " — Reconocen un crédito a don Rosario Andrada,	5
" 2651 " " " " — Reconocen un crédito a la Cia. de Electricidad del Norte Argentino,	5
" 2652 " " " " — Conceden licencia a un agente de policía,	5
" 2653 " " " " — Rectifican el decreto N° 2372/1950,	5
" 2654 " " " " — Transfieren una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5
" 2655 " " " " — Declaran intervenido el "Centro Vecinal de Villa Belgrano",	5 al 6
" 2656 " " " " — Liquidan una partida al Hotel Amado,	6
" 2657 " " " " — Liquidan una partida a la florería "Le Paradis des Fleurs",	6
" 2658 " " " " — Liquidan una partida al Consejo Gral. de Educación,	6
" 2659 " " " " — Adhiere el Gobierno de la Provincia a lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Nación, declarando a la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Cárcel Penitenciaria y Cárcel Correccional de Mujeres,	6
" 2660 " " " " — Dejan sin efecto la beca concedida a un estudiante,	6 al 7
" 2661 " " " " — Adhieren el Gobierno de la Provincia a los actos dispuestos con motivo de cumplirse el aniversario de la Reconquista de Buenos Aires,	7
" 2662 " " " " — Designan con carácter transitorio un Oficial de Policía,	7
" 2663 " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel y designan reemplazante,	7
" 2664 " " " " — Designan una empleada para la Oficina del Registro Civil de Orán,	7
" 2665 " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel y designan reemplazante,	7
" 2669 " " " " — (AGM) jubilan de oficio a personal de la Administración Provincial,	7 al 8
" 2670 " " " " — (AM) Insisten en el cumplimiento del decreto N° 2445/1950,	8
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 455 de julio 26 de 1950 — Autoriza a Dirección Gral. de Suministros a llamar a licitación de precios para la provisión de varios artículos con destino a la Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General José de San Martín",	8
" 456 " " " " — Autoriza al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, a hacer entrega al Museo Provincial de Ciencias Naturales, la totalidad de las piezas de carácter arqueológico,	8
EDICTOS SUCESORIOS:	
N° 6225 — De don Víctor Figueroa,	8
N° 6220 — María Cristina Miranda,	8
N° 6218 — De don Enrique Sanmillán,	8
N° 6210 — De don José Calazán Cuellar y otra,	8
N° 6209 — De doña Eusebia Dolores Ortiz de Andreu o etc.,	8
N° 6203 — De doña Carmen Gofena de Mónico,	8
N° 6202 — (Testamentario) de don Vicente Rodríguez,	9

PAGINAS

Nº 6199 — De don Lino Pastrana,	9
Nº 6198 — De don Manuel Vega,	9
Nº 6192 — De don José Pistone,	9
Nº 6188 — De don Antonio Villagrán y otra,	9
Nº 6187 — De don Juan González,	9
Nº 6186 — De doña Rosa Zambrano de Zambrano,	9
Nº 6181 — De don Enrique Zúñiga o etc.,	9
Nº 6180 — De don Marcelino Chavarría,	9
Nº 6179 — De doña Basilia Zulca de Guitián,	9
Nº 6171 — De don Calixto Arancibia,	9
Nº 6169 — De don Julio Funes,	9
Nº 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazu,	9
Nº 6162 — De don Fernando Villagra,	9
Nº 6161 — De doña Urbana Paula González de Sano,	9
Nº 6160 — De don Agustín Moreno,	9
Nº 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos,	9
Nº 6158 — De doña Magdalena Sarapura,	9
Nº 6157 — De don Calixto López,	9
Nº 6153 — De doña Fanny García de Iriarte,	9
Nº 6150 — De don Simón Salomón,	10
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno,	10
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz,	10
Nº 6147 — De doña Lucía del Carmen Décima de Padilla,	10
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros,	10
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Martín,	10
Nº 6143 — De Josefa Tapia de Colque,	10
Nº 6142 — De don Justo Molina,	10
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Aías,	10
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sandys — Lumsdaine de Leach o etc.,	10
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo,	10
Nº 6127 — De don Simón Elías,	10
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz,	10
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López,	10
Nº 6119 — De don Victoriano Navarro,	10
Nº 6116 — De don Alejandro Diego Chilo,	10
Nº 6110 — De doña Petrona Agudo de Elguero o etc.,	10
Nº 6106 — De doña Francisca Cruz de Liquitay,	10
Nº 6104 — De doña Dominga Ortíz de Sosa,	10
Nº 6098 — De don Ricardo Ovando,	10
Nº 6095 — De doña Elena Navamuel de Vidal y Guillermina Aparicio de Navamuel,	10
Nº 6094 — De don Enrique Palacios,	10 al 11
Nº 6093 — De doña Rufina Balbina Padilla de Vega o etc.,	11
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 6219 — Deducida por Eugenio Vaca e hijos,	11
Nº 6208 — Deducida por Juan Navarro,	11
Nº 6206 — Deducida por María Paula González de Tello,	11
Nº 6205 — Deducida por Higinia Salvia Humano de Quispe,	11
Nº 6204 — Deducida por Jesús Centeno,	11
Nº 6201 — Deducida por Mercedes G. San Roque,	11
Nº 6197 — Deducida por Victoria Pedraza de Cachambi,	11
Nº 6194 — Deducida por Carlos Darío Juárez Moreno,	11
Nº 6190 — Deducida por don Pedro Cárdenas,	11
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros,	11
Nº 6156 — Deducida por Reymundo Antonio Leal,	11 al 12
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez,	12
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nalazco,	12
Nº 6144 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi,	12
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López,	12
Nº 6114 — Deducida por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta,	12
Nº 6109 — Deducida por Higinio Estebez,	12
Nº 6108 — Deducida por Daniel Terraza,	12
Nº 6107 — Deducida por Salomón Gonza,	12
Nº 6103 — Deducida por don Santiago Esquiú,	12
Nº 6088 — Deducida por don Augusto Regis,	12 al 13
DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO	
Nº 6097 — Solicitado por don Manuel Medina,	13
Nº 6091 — Solicitado por don Serapio de Tezanos Pinto y otros,	13

REMATES JUDICIALES

N° 6059 — Por José María Decavi, Sucesorio de don Alejandro Liendo, 13

RECTIFICACION DE PARTIDAS

N° 6226 — Solicitada por Patrona Altamirano, 13

CONTRATOS SOCIALES

N° 6211 — De la razón social "LRF" La Rosa & Fazio Soc. de Resp. Ltda., 13 al 14

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6217 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Refacción" edificio existente —tanques de H^o A^o etc. en Vespucio, licitación N° 8, 14

N° 6216 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Tanque elevado de 150 ms. cúbicos en "Villa 17 de Octubre" Salta, licitación N° 7, 14

N° 6215 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Red de distribución del servicio de Aguas corrientes" en "Villa 17 de Octubre" Salta, licitación N° 6, 14

N° 6213 — Administración Gral. de Aguas de Salta, "Cambio de cañerías maestras ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles "Metán", licitación N° 9, 14 al 15

N° 6200 — Administración de Vialidad de Salta, para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor de la Línea N° 13, 15

ADMINISTRATIVAS:

NN° 6223 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral—Lote—J. Finca Betania (Güemes), 15

N° 6222 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral—Lote—I— Finca Betania (Güemes), 15

N° 6221 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Sánchez Corral—Lote—E— Finca Betania (Güemes), 15

N° 6195 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Guillermo Micheli Hnos., 15

N° 6189 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos., 15

N° 6168 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Gertrudis Goytia de Alderete, 15

ASAMBLEAS

N° 6224 — Cooperativa del Personal de Y.P.F. de la Ciudad de Salta, para el día 10/8/1950, 15

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

15

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

15

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

15

BALANCE

N° 6212 — Municipalidad de El Carril, correspondientes al ejercicio económico-financiero 1949, 16 al 17

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N° 2646-G.

Salta, julio 27 de 1950.

ANEXO C — Orden de Pago N° 191.

Expediente N° 1873/50.

Visto el presente expediente en el que Flore-

ría "Le Paradis des fleurs", presenta factura por provisión de palmas de flores a diversos actos patrióticos; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de Florencia "LE PARADIS

DES FLEURS", la suma de SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 600 m/n.) por el concepto precedentemente expresado, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presu-

puesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 2647-G.

Salta, julio 27 de 1950.

ANEXO C — Orden de Pago N° 192.

Expediente N° 5892/50.

Visto este expediente en el que la firma La Mundial presenta factura por \$ 107.50, en concepto de provisión de un impermeable al Ordenanza que presta servicios en el Juzgado de Minas, don Rodolfo López; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO SIETE PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 107.50) a favor de la HABILITACION PAGADORA DEL JUZGADO DE MINAS, en cancelación de la factura que por el concepto prece-

dentemente expresado, corre a fojas 7 de estos obrados.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION PAGADORA DEL JUZGADO DE MINAS, la suma de CIENTO SIETE PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 107.50), a los fines indicados precedentemente y con imputación al Anexo C, Inciso Único, Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 2648-G.

Salta, julio 27 de 1950.

ANEXO B — Orden de Pago N° 185.

Expediente N° 6444/50.

Visto el presente expediente en el que la firma Diego Barros presenta factura por \$ 2.520, en concepto de provisión de seis uniformes con destino al personal de servicio de la Secre-

taría General de la Gobernación, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 12,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General, a favor de la firma DIEGO BARROS, la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/N. (\$ 2.520 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente indicado, corre agregada a estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 46 "Uniformes y Equipos", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2649-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 6478/50.

Visto el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria solicita cancelación de sus facturas que detalla a fojas 1/2, 3/20 y 23/24, por un total de \$ 5.787,40, en concepto de impresión del Boletín Oficial correspondiente al mes de mayo del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 26,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 40/100 (%). (\$ 5.787,40 %), en cancelación de las facturas que por el concepto indicado precedentemente, corren agregadas a estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto vigente, correspondiente a la orden de pago anual Nº 20. Dicha suma debe ingresar al crédito del rubro: "CALCULO DE RECURSOS, INGRESOS BRUTOS DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL" Ejercicio 1950".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2650-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 6561/50.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva facturas presentadas por don Rosario Andrada, por la suma total de \$ 174,50 por provisión de pan a dicha Repartición desde setiembre a diciembre

de 1949; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/N. (\$ 174,50) a favor de don ROSARIO ANDRADA, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2651-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 15654/49.

Visto este expediente en el que la Cia. de Electricidad del Norte Argentino S. A. presenta facturas por la suma total de \$ 552,24 en concepto de suministro de energía eléctrica al Palacio de la H. Legislatura y Tribunales, durante el mes de julio de 1949; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 24/100 M/N. (\$ 552,24) a favor de la CIA. DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A. por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2652-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 6883/50.

Visto este expediente en el que el Agente de General Güemes, don Juan Eloy Carrizo, solicita doce meses de licencia por enfermedad y atento los certificados médicos que corren a fojas 2 y 3 y lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º — Concedense doce (12) meses de licencia por enfermedad, con goce de sueldo,

con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al Agente de Policía de General Güemes, don JUAN ELOY CARRIZO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2653-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 6873/50.

Visto lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza";

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquese el decreto Nº 2372 de fecha 10 de julio en curso, dejándose establecido que la prórroga de la licencia concedida a favor de doña Ana Aráoz de Arias, Secretaria de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", es con anterioridad al día 3 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2654-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 6768/50.

Visto este expediente en el que el Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General San Martín" de La Merced, solicita transferencias de partidas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Transfírase, por Contaduría General, del Anexo C, Inciso VII, Ítem 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, Orden de Pago Anual Nº 119, la suma de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 6.500), para reforzar el crédito de los parciales 11 y 22 del mismo Anexo, Inciso y Principal, en las sumas de \$ 3.000 y \$ 3.500, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2655-G.

Salta, julio 27 de 1950.

Expediente Nº 5529/50 y agreg. Nº 6735/50.

Visto este expediente en el que se agregan los antecedentes relacionados con la situación anormal, por la que atraviesa la Sociedad de carácter civil, "Centro Vecinal de Villa Belgrano", de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante el escaso tiempo transcurrido desde su fundación —3 d. julio de 1949— y la fecha del otorgamiento de su personería jurídica y aprobación de estatutos —9 de marzo de 1950— no ha podido la institución amoldar sus actos dentro de las normas estatutarias, según se desprende, por incomprensión de sus autoridades directivas, que han provocado una división entre sus miembros componentes, al extremo de solicitar ambas fracciones, la intervención del Poder Ejecutivo, para poner fin a esa situación anormal:

Que, según lo expresa el señor Fiscal de Estado, en su dictamen de fojas 13 a 16, a Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fojas 10, se hace imprescindible la intervención del Centro, a objeto de poner término a esa división existente, que, en síntesis no es otra cosa que una lucha de ambiciones personales, la que solo se solucionará con la adopción de aquella medida, con la consiguiente caducidad de sus autoridades:

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Declárase intervenido el "CENTRO VECINAL DE VILLA BELGRANO", institución de fomento, con sede en esta ciudad, y designase Interventor del mismo al señor Inspector de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, Escribano don FLORENTIN LINARES.

Art. 2º — El Interventor nombrado procederá dentro del más breve tiempo posible, a convocar a una asamblea de asociados, de acuerdo a los estatutos, a objeto de constituir la nueva Comisión Directiva, facultándose a adoptar todas las medidas que sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2656-G.

Salta, julio 28 de 1950.

ANEXO G — Orden de Pago Nº 193.

Expediente Nº 6675/50.

Visto el presente expediente en el que el señor Jefe de la División de Ceremonial, presenta facturas del Hotel "AMADO", por la cantidad de \$ 169.40, en concepto de alojamiento de siete deportistas bolivianos integrantes de un polotón de ciclistas; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de Hotel "AMADO", la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON 40/100 M/N. (\$ 169.40 m/n.), por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 "ADHESIONES", de la Ley de

Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2657-G.

Salta, julio 28 de 1950.

ANEXO B — Orden de Pago Nº 194.

Expediente Nº 1874/50.

Visto est. expediente en el que la Floretería Le Paradis des fleurs presenta factura por \$ 90.— por un ramo de flores con destino a la señora María Eva Duarte de Perón, que le fuera obsequiado al pasar por la localidad de General Güemes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la FLORERIA LE PARADIS DES FLEURS, la suma de NOVENTA PESOS M/N. (\$ 90.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 18 d. la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2658-G.

Salta, julio 28 de 1950.

ANEXO C — Orden de Pago Nº 195.

Expediente Nº 6550/50.

Visto estas actuaciones en las que a fs. 2 corre el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la suma de \$ 4.000 a favor del Consejo General de Educación a fin de que dicha Repartición proceda a completar el pago de los gastos que ocasionara la función teatral que dió la Compañía de Opera dedicada a los niños de las Escuelas y al personal docente dependiente del Consejo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION; la suma de CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 4.000) a los fines indicados precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2659-G.

Salta, julio 28 de 1950.

Expediente Nº 1968/50.

Visto lo solicitado por el señor Director General de Instituto Penales de la Nación en la nota de fecha 27 de junio ppdo. cuyo texto dice:

"BUENOS AIRES, 27 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín. Excmo. señor Gobernador: Como es de conocimiento de V. E. el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 16.535 del 16 de julio de 1949, cuya copia adjunto, declaró a la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de las Cárceles e Institutos Penitenciarios, estableciendo "Día del Agente Penitenciario" el 16 de julio, fecha en que se celebra la festividad de Nuestra Señora del Carmen. En atención al especial significado que tiene este año, en que se conmemora el glorioso tránsito a la inmortalidad del General don José de San Martín, la festividad de Nuestra Señora del Carmen, por la protección que prestó, como Patrona y Generala, al Ejército de los Andes en su campaña libertadora, me permito sugerir a V. E. quiera considerar la posibilidad de adherir a lo resuelto por el Superior Gobierno de la Nación, declarando a la Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de los establecimientos carcelarios de esa Provincia. Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida y quedo a sus gratas órdenes. Fdo. ROBERTO PETTINATO, Director General de Institutos Penales de la Nación";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Adherir el Gobierno de la Provincia a lo dispuesto por el Superior Gobierno de la Nación en decreto Nº 16.535 de fecha 16 de julio de 1949, declarando a la Santísima Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Cárcel Penitenciaria y Cárcel Correccional de Mujeres; instituyendo el día del "Agente Penitenciario" el 16 de julio, fecha en que se celebra la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2660-G.

Salta, julio 28 de 1950.

Habiendo comunicado al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, el padre del alumno becado por este Gobierno, para seguir estudios comerciales en el Colegio Salesiano "Angel Zerda", Francisco Seijas, que el mismo no puede continuar dichos estudios por encontrarse enfermo y tener que trasladarse a otra Provincia; haciendo por lo tanto renuncia a la mencionada beca,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la beca concedida a favor del estudiante FRANCISCO SEIJAS,

para seguir estudios comerciales, interno, en el Colegio Salesiano Angel Zerda de esta ciudad, por la suma de \$ 80.—, con anterioridad al día 1º de junio ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2661-G.

Salta, Julio 28 de 1950.

Expediente N° 2076|50.

Visto este expediente en el que la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, solicita la adhesión del Gobierno y del pueblo de esta Provincia, a los actos organizados para el día 12 de agosto próximo, en conmemoración del 144 aniversario de la Reconquista de Buenos Aires:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adherir al Gobierno de la Provincia, a los actos dispuestos por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumento a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el día 12 de agosto próximo, el 144 aniversario de la Reconquista de Buenos Aires.

Art. 2º — El Consejo General de Educación dispondrá lo pertinente a fin de que en las escuelas de su dependencia se dicten clases alusivas a dicha fecha.

Art. 3º — Invítase al pueblo a embanderar el frente de sus casas, el día 12 de agosto del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2662-G.

Salta, julio 28 de 1950.

Expediente N° 6898|50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2386 de fecha 19 de mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con carácter transitorio, Oficial Inspector de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, al actual agente de la misma, don OSCAR CIRIACO MARTINEZ, con retención del cargo del que es titular y mientras dure la licencia concedida a don José Abraham Barrionuevo, con anterioridad al día 1º de mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2663-G.

Salta, Julio 28 de 1950.

Expediente N° 6896|50.

Visto la renuncia presentada, y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6º de la Cárcel Penitenciaria, don PEDRO G. BERNAZAR, con anterioridad al día 18 del mes en curso; y designase en su reemplazo, a don J. LUIS MONI ALDERETE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2654-G.

Salta, Julio 28 de 1950.

Expediente N° 6895|50.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil solicita la designación de un Ayudante 5º para la Oficina de Registro Civil de Orán,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Ayudante 5º de la Oficina de Registro Civil de Orán, a la señorita AMANDA VIRGINIA LEZCANO (Matr. N° 0660496 — Clase 1930).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2665-G.

Salta, Julio 28 de 1950.

Expediente N° 5721|50.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel don HIPOLITO FRIAS y nómbrase en su reemplazo a don ESTEBAN GIMENEZ (M 7.213.878 C. 1928).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2669-G.

Salta, Julio 28 de 1950.

Visto el decreto N° 1711, de fecha 17 de mayo del año en curso, por cuyo artículo 1º se acuerda plazo a los funcionarios y empleados de la Administración Pública que estén en condiciones de acogerse a los beneficios de la

jubilación que acuerda la Ley N° 774 para que realicen los trámites pertinentes hasta el 31 de mayo ppdo., y,

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que muchos de los funcionarios y empleados comprendidos en dicho decreto han obtenido ya en jubilación estando otros en condiciones de llegar a obtenerla mediante las gestiones que ante la Institución correspondiente han iniciado; otros de acuerdo al informe elevado al Poder Ejecutivo por la Presidencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del precitado decreto N° 1711, no han dado cumplimiento a lo preceptuado en el mismo, encuadrándose en consecuencia, en lo prescripto por el artículo 2º de aquel, por lo que procede disponer su jubilación de oficio;

Que dentro de la medida dispuesta, si bien de carácter general, cabe contemplar la especial situación de excepción en que se encuentra el señor Director General de Escuelas de Manuidades de Salta;

Que la Obra de Asistencia Social que dicha Escuela cumple en nuestra Provincia es digna de toda ponderación, ya que ella tiene por finalidad exclusiva elevar el nivel moral y de capacitación de la mujer salteña;

Que el gran interés que tiene la población por obtener los beneficios que proporciona el Establecimiento aludido se ha puesto de manifiesto constantemente en el requerimiento formulado a las autoridades del P. E. para que se instalen nuevas filiales en diversos Departamentos de la Provincia, pedidos que, por otra parte, ha recibido permanentemente el Excmo. señor Gobernador en las recientes giras realizadas por el interior de la misma;

Que independientemente del establecimiento central, han sido creadas diez y siete filiales de las cuales funcionan en la actualidad ocho; cuatro más serán inauguradas en el curso del corriente año; y las cinco restantes, en el próximo;

Que al servicio de dicha obra, eminentemente social, ha puesto todo su empeño y entusiasmo el señor Director General don Cristóbal Lanza Colombres; encontrándose abocado en la actualidad a la consecución de lo mucho que aún queda por hacer, razón por la cual es conveniente su permanencia al frente del mencionado establecimiento a fin de no restar a la obra en marcha el aporte de un especialista en la materia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese la jubilación de oficio del siguiente personal de la Administración Provincial, con la asignación mensual que oportunamente y para cada caso fijará la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de acuerdo a la Ley 774 y a las demás disposiciones vigentes:

ANGEL T. SANCHEZ, en el cargo de Oficial 7º (Encargado de Estadística y Archivo) de Jefatura de Policía.

FRANCISCO VÁZQUEZ, en el cargo de Sargento de Policía de la Seccional 1º.

ESTANISLAO CASIMIRO PAREDES, en el cargo

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución N° 455-G.

Salta, Julio 26 de 1950.
Expediente N° 6786/50.

Visto este expediente, en el que el Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "Gral. José de San Martín", de La Merced, solicita la provisión de uniformes y equipos con destino a los internados de la citada Escuela,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llamar a licitación de precios, a las casas del ramo de esta plaza, para la provisión de los artículos que seguidamente se detallan, con destino a los internados del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "Gral. José de San Martín", de La Merced;

100 Jardineros de piel azul, medidas para niños de 6 a 17 años;

50 Camisas de brin color verde oliva, medidas de 6 a 17 años;

120 metros de lienzo de 1.50 de ancho para sábanas y

70 Camperas de abrigo, medidas para niños de 6 a 17 años.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMÁN

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 456-G.

Salta, Julio 27 de 1950.
Expediente N° 6885/50.

Visto el presente expediente por el cual la Dirección del Museo Provincial de Ciencias Naturales, solicita sean incorporadas a dicha Institución las piezas arqueológicas existentes en el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, así como esta última dependencia requiere la entrega de los objetos que, por su índole, correspondieran a su jurisdicción, todo lo cual puede autorizarse en orden a la necesidad de que cada organismo especializado entienda en las materias de su competencia,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública RESUELVE:

1º. Autorizar al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de la Provincia a entregar al Museo Provincial de Ciencias Naturales la totalidad de las piezas de carácter arqueológico existentes en el mismo.

2º — A su vez, facultar al Museo Provincial de Ciencias Naturales a hacer entrega al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes de los objetos que pudieran corresponderle en orden a su cometido específico.

3º — Las entregas y recepciones de los materiales de que tratan los apartados 1º y 2º se efectuarán consignándose en estas actuaciones el detalle de los mismos.

4º — A los fines de las altas y bajas en los inventarios respectivos, dése intervención a Contaduría General de la Provincia.

5º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, y archívese.

OSCAR M. A. ALEMÁN

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6225 — SUCESORIO: — El Juez Civil de la Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, julio 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 1/8/50 al 8/9/50.

N° 6229. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA CRISTINA MIRANDA, y cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho. — Salta, julio 14 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

N° 6218. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don ENRIQUE SANMILLAN. — Salta, julio 26 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/50.

N° 6219 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de 3a. Nominación Civil, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CALAZAN CUELLAR y ASUNCION RUIZ de CUELLAR, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 26 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 29/7 al 6/9/50.

N° 6209— EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA DOLORES o DOLORES ORTIZ de ANDREU, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Julio 6 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 29/7 al 6/9/50.

N° 6208. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORENA DE MONICO. — Salta, julio 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 27/7 al 4/9/50.

de Cabo 1º de la Seccional 2a. de Policía CARMELO SARMIENTO, en el cargo de Auxiliar 6º dependiente del Poder Judicial.
FELIX GIL TORRES, en el cargo de Auxiliar 7º dependiente del Poder Judicial.

JUAN SOLER, en el cargo de Oficial 5º dependiente del Poder Judicial.

MARIA DEL CARMEN IBARGUREN, en el cargo de Maestra de grado de la Escuela Juan B. Alberdi.

CLARA ZAVALÉTA, en el cargo de Maestra de grado de la Escuela Urquiza.

ANA COSTAS DE CRIATURA, en el cargo de Maestra de grado de la Escuela Güemes.

MARIA A. CORBALAN DE MAROTTA, en el cargo de Maestra de grado de la Escuela Rivadavia.

JULIO ERAZU, en el cargo de Director de la Escuela Dr. Federico Ibarburen de Seclantás.

JOSEFINA TEN, en el cargo de celadora de la Escuela General Pizarro de Orán.

Art 2º — Exclúyese de lo dispuesto en el decreto N° 1711 del 17 de mayo ppdo., al señor Director General de Escuelas de Manualidades de Salta, don Cristóbal Lanza Colombres

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Oscar M. Aráoz Alemán

Juan Armando Molina

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 2670-G.

Salta, Julio 28 de 1950.
Expedientes Nros. 5745/50, 5757/50, 5396/49 y 6796/50.

Visto el decreto N° 2445, de fecha 13 del mes en curso, disponiendo adjudicar a la firma Ignacio Rodrigo "Fábrica de Equipos Militares" S. R. Ltda. de la Capital Federal, la provisión de uniformes para el personal superior subalterno de la Policía de la Capital y Campaña, la observación al mismo formulada por Contaduría General a fojas 10, y atento a las razones de necesidad y urgencia que median,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Insístase en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 2445, de fecha 13 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Oscar M. Aráoz Alemán

Juan Armando Molina

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Nº 6202. — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. VICENTE RODRIGUEZ y cita por treinta días a doña LIDIA FLORA BRITO VDA. DE MENA, GERVASIO RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|7 al 4|9|50.

Nº 6199 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de LINO PASTRANA. Salta, 19 de junio de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 26|7 al 2|9|50.

Nº 6198 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de MANUEL VEGA. Salta, 6 de marzo de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario interino.

Año del Libertador General San Martín
e) 26|7 al 2|9|50.

Nº 6192 — **EDICTO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22|7 al 29|8|50.

Nº 6188. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO VILLAGRAN y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN, para que hagan valer sus derechos en treinta días. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|21|7 al 28|8|50.

Nº 6187. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Año del Libertador General San Martín
e|21|7 al 28|8|50.

Nº 6186 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley correspondía.

Año del Libertador General San Martín, Salta
Julio 15 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21|7 al 28|8|50.

Nº 6181 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Suñiga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6180 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en Secretaría. — Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6179. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIA ZULCA DE GUITIAN, por edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6171 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de CALIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Julio 13 de 1950,

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 17|7 al 18|50.

Nº 6169 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, Julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 15|7 al 22|8|50.

Nº 6165 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 14|7|50 al 22|8|50.

Nº 6162. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6161. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Urbana Paula González de Santo. Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6160. — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6159. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURA MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6158 — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 3 de 1950 Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6157 — **SUCESORIO:** — Declarada abierta sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz Propietario.

e) 13|7 al 19|8|50.

Nº 6156 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Salta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 13|7 al 19|8|50.

Nº 6150 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SALOMON. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6148 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6147 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

Nº 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumualdo Cisneros. — Salta, de julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6143 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

Nº 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina.

Salta, Julio 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6141 — EDICTO: — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Arzoburoy de Arias. —
Salta, 7 de julio de 1950. —
Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

Nº 6132 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. —
SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6131 — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, julio 5 de 1950.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

Nº 6127 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMON ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6124 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ARAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBANEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6123 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.
Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 6/7 al 9/8/50.

Nº 6115 — EDICTO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.
Salta, 4 de Julio de 1950.
Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 5/7 al 8/8/50.

Nº 6116 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de don Alejandro Diego Chilo. — Por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus electos.
Salta, 3 de Julio de 1950.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 4/7 al 7/8/50.

Nº 6113 — EDICTO: — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AGUDO DE ELGUERO o PETRONA SUAREZ DE ELGUERO. Salta, Junio 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6103 — SUCESORIO: — El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA CRUZ DE LIQUITAY. — Salta, junio 20 de 1950.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6104 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Ortiz de Sosa. — Salta, 27 de junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 1º/7 al 4/8/50.

Nº 6093 — EDICTO: — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OVANDO, edictos Diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL Salta, Mayo 23 de 1950.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6085. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVAMUEL DE VIDAL y GUILLERMINA APARICIO DE NAVAMUEL, bajo opercibimiento de Ley. Salta, junio 24 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6084. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo

Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don ENRIQUE PALACIOS, por treinta días. — Salta, Junio 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|6 al 1º|8|50.

Nº 6093. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA BALBINA PADILLA DE VEGA ó RUFINA PADILLA DE VEGA, por treinta días. — Salta, junio 26 del año del Libertador General San Martín, 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|6 al 1º|8|50.

POSESION TREINTANAL

Nº 6219. — POSESORIO: — Don Eugenio Vaca y sus hijos solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en Orán que mide 26 mts. de frente, por 63.75 de fondo, limitando: Norte, calle 9 de julio; Sud, propiedad de María Riera de Terrones; Este, Emilia N. de Saravia; Oeste herederos Uriburu. El Juez en lo Civil Tercera Nominación cita por treinta días a quienes se consideren con derecho. — Salta, julio 19 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|31|7 al 7|9|50.

Nº 6233 — POSESORIO: — Dr. Ernesto Michel Juez Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por Juan Navarro de terreno en Metán Viejo, departamento Metán. Mide ciento noventa metros frente; ciento ochenta y seis metros contra frente; fondo costado Este, doscientos cincuenta y seis metros ochenta centímetros y fondo, costado Oeste, doscientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco centímetros. Norte, Francisco Home y Silvester Mathou; Sud, camino vecinal; Este, Evelina Díaz y Oeste, Rosaura Díaz de Díaz. — Salta, 28 Julio 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29|7 al 6|9|50.

Nº 6206. — POSESION TREINTANAL. — MARIA PAULA GONZALEZ DE TELLO, solicita posesión treintañal fracción terreno "Los Galpones" ubicado en Potrero Dpto. Rosario de la Frontera limitando: NORTE, Finca los Galpones, de la Suc. de Pedro R. Cisneros; SUD, Río Cervo Yaco, que divide con la propiedad de Teófilo Cisneros y Arancibia; ESTE, cumbre "Cerro Negro, propiedad A. Guzmán y Cía.; OESTE, Río Cervo Yaco, ERNESTO MICHEL, Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil cita por treinta días a quienes invocarán derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e|28|7 al 5|9|50.

Nº 6205. — POSESION TREINTANAL. — HIGINIA SALVIA HUMANO DE QUISPE solicita

posesión treintañal, inmueble ubicado en Talca, Dpto. la Candelaria, limitando: NORTE, calle Pública y propiedad Encarnación Aparz de Zárate; SUD, propiedad Segundo E. Molina; ESTE, calle pública; OESTE, propiedad Juana C. de Aguilera. ERNESTO MICHEL, Juez Civil, Segunda Nominación cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e|28|7 al 5|9|50.

Nº 6204. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Arias Almagro, Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por JESUS CENTENO, de finca "Los Naranjitos", en departamento Chicoana. Mide 120 de frente por 272.50 metros de fondo. Limita: Norte, con Carlos Villagra; Este, Néstor Patrón Costas; Oeste, camino vecinal y Sud, con Froilán Prieto. — Salta, 25 de julio de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|28|7 al 5|9|50.

Nº 6201. — POSESORIO. — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por MERCEDES G. SAN ROQUE, del inmueble ubicado en calle Caseros esta Capital. — Mide: 1291 de frente, 14.02 al Sud, 78.82 al Este y 77.44 al Oeste. — Limita: Norte, calle Caseros; Sud, con Rita de Aráoz, Lidia Miralpeck y Nolasco Echenique; Este, Abraham Yarad y Oeste, Virginia Cristina López. — Salta, julio 25 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|27|7 al 4|9|50.

Nº 6197 — POSESION TREINTANAL. — Victoria Pedraza de Cachambi solicita posesión treintañal finca "La Toma" ubicada partido El Naranjo, Rosario de la Frontera. Límites y extensión: Norte, sucesión Verónica Ontiveros de Frías, 467.50 metros; Este, sucesión Manuel Servera y Victoria Pedraza de Cachambi, 289.50 metros con un martillo de 74.50 metros más 201 metros; Sud, río Naranjo, 461.90 metros; Oeste, Sucesión Rafael Delgado, 229 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble. Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación. Salta, Julio 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26|7 al 2|9|50.

Nº 6194 — POSESION TREINTANAL: — Carlos Darío Juárez Moreno solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Salta-Capital compuesto lotes 38—39—40—41, manzana 124 entre Caseros, España; General Paez y Coronel Suarez. — LIMITES y dimensiones: Norte, 42 metros con Ismaél Martínez, Sud, 39 metros con Darío Juárez Moreno; Este, antes Facundo Orellana, hoy Isaac Yudi; Oeste, General Paez 40 metros. Citase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho hacérselos valer. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo. Dr. Ernesto Michel. Salta, Julio 18 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 25|7 al 1º|9|50.

Nº 6190 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber: "La Hoyada", catastro Nº 225, de 3 hs. y 8720 mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque; Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93,90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud, 121,80 mts. al Este; y 117,90 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Oeste, propiedad de Pedro Cárdenas; en S. rrios; Este, con propiedad de sucesión Barrios Angel Tapia; Sud, propiedad de sucesión Bapor edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacérselos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22|7 al 29|8|50.

Nº 6182 — POSESION TREINTANAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial la Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Cafayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte: José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Facundo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Díez Gómez; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Julio 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA. — Secretario
e) 20|7 al 23|8|50.

Nº 6156 — EDICTO. — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reynaldo Antonio Leal solicita posesión treintañal de la cuarta parte del lote de terreno Nº 22 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera, extensión 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, con lote 21;

Sud, con la otra mitad del lote N° 22; Este, con lote N° 20; y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 13/7 al 19/8/50

N° 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ solicita posesión treintañal: Primero: Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. Límites y dimensiones: Norte, Herederos Yonar y Domingo Mamani, 432,50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281,60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182,40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — Segundo: Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. Límites y dimensiones: Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 13/7 al 19/8/50

N° 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. Límites y dimensiones: Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

N° 6144. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1° Instancia 1° Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

N° 6128 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranea en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, las que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136,50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327,50 en el cos-

tado Norte y 320,10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843,21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro N° 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultare dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro N° 470. El señor Juez en la Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORO SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 6/7 al 9/8/50.

N° 6114 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de la Nominación se ha presentado el señor Enrique Kohan, por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el Cementerio de la Sociedad Israelita Salteña; Sud, con calle de circunvalación; Este y Oeste con terrenos de la Municipalidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación cita y emplaza durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 1 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/7/50 al 7/8/50.

N° 6109 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a los interesados por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, que se ha presentado Don Higinio Estebez, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la manzana 10 del pueblo de Orán, el cual se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Rosaura de Orozco; Sud, Calle Belgrano; Este, Jesús M. Reyes y Oeste calle Rivadavia. — Salta, Mayo 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6108 — POSESION TREINTAÑAL: — Daniel Terraza solicita Posesión Treintañal sobre: Primero: una finquita en LoroHuasi, Cafayate, lindando: NORTE: propiedad Nicodemo Condori, hasta Río Alisar y Jesús Rueda; SUD: Río LoroHuasi y "La Bolsa" de José María Múnizaga; ESTE: Nicodemo Condori; OESTE: Laguna Seca o Provincia de Catamarca. Segundo: terreno en el Pueblo de Cafayate situado en intersección calles San Martín y Josefa Frías, lindando: NORTE: propiedad María Martínez; SUD: calle San Martín; ESTE: propiedad Jesús Rueda; OESTE: calle Josefa Frías; el Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a quienes invocaren derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6107 — POSESION TREINTAÑAL: — Salomón Gonza solicita posesión treintañal sobre una finquita en San José del Colte, Departamento de Cachi, lindando: NORTE: propiedad de Fabriciano, Gerardo y Clemente Arce; SUD: propiedad de Fabriciano Arce; ESTE: Cumbres de La Apache; OESTE: Fabriciano y Gerardo Arce, Salomón Gonza y Francisca Arce de Gonza. El Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6103 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, se hace saber que don Santiago Esquíu ha solicitado, para él y sus antecesores, posesión treintañal del inmueble calle Alberdi Nros 331 al 333 de esta ciudad, que mide 10,74 metros de frente; 12 metros de contrafrente; 36,90 metros en el costado Norte; 37,11 metros en el costado Sud, y que limita: Norte, Balbina Flores y sucesión Adela Tamayo; Sud, Ines Restón de Molina, Esie, Herederos Leguizamón; Oeste calle Alberdi. — En consecuencia citase por el término de treinta días a quienes se consideren con mejores títulos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Junio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 1/7 al 4/8/50.

N° 6088 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de don Augusto Regis, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Caldera, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, la que consta de las siguientes dimensiones: 143 m. sobre la calle pública, con un martillo a su favor de 13 m. x 29,50 m., con un contrafrente de 143 m. por un fondo de 53,50 m., quedando el martillo aludido en la parte

Oeste de la propiedad. — Tiene, por LÍMITES, los siguientes: Norte, calle pública y propiedad de Juana Luque; Sud, propiedad del mismo señor Augusto Regis y de la señora Argentina S. W. de Serrey; Este, con el río de La Caldera; y Oeste, con propiedades de los herederos de Salvador Rosa y de Juana Luque. Este inmueble está comprendido en el Catastro N° 105. — Lo que el señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los interesados al bien de referencia se presente a hacer valer sus derechos durante ese período. — Lunes y jueves e siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus electos.

SALTA, 6 de junio de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 28/6 al 31/7/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 6097 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** — José María Saravia, por Manuel Medina. Solicita deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble integrado fincas: "Tres Arroyos" "Tres Lomitas" "Recreo", "Arenal" y "Puerta Vinal" que forman un block; ubicado en Anta, partido de San Simón limitado; Norte, Río del Valle y Agua Sucia; Sud, terrenos fiscales SEGUNDA MERCED SAN VICENTE; Este, "La Charquiada" y al Oeste fracción "Puerta del Vinal". Juez Primera Nominación, Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza a los que se consideren con derechos, ordenando practicar operaciones ingeniero Juan J. Berraondo. Publicación Norte y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en la Secretaría. Salta, Junio 25 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

N° 6091. — **DESLINDE:** — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa, por don Serapio De Tezanos Pinto y señoras María Luisa De Tezanos Pinto de Tezanos Pinto, Celia De Tezanos Pinto de Pemberton, Olga De Tezanos Pinto de Peña, Rosalía De Tezanos Pinto de Villafañe y José Oscar, Roberto César y Arturo De Tezanos Pinto, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la estancia denominada "Río de los Gallos" o "Cortaderas Grandes", ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, cuyo límites son: al Norte, con el Río de los Salteños; al Sud, con el Río de los Gallos; al Este, con terrenos de los vendedores Cruz Torrico y Reimundo Gutierrez y al Oeste, con las cumbres del Cerro de Santa Bárbara; debiendo las operaciones practicarse por el agrimensor propuesto Roberto Pemberton, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 26 de 1950.

ROBERTO LLERIDA — Escribano-Secretario
e) 27/6 al 1/8/50.

REMATES JUDICIALES

N° 6059 — JUDICIAL
POR JOSÉ MARIA DECAVI

El 31 de Julio 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza N° 325, por disposición Sr. Juez Civil y Com. de 3a. Nominación, en Sucesorio de Don Alejandro Liendo, he de rematar con base de \$ 2.666.66 m/n. el terreno esquina situado en el Pueblo de Embarcación, con 27.65 mts. frente a calle pública que pasa por la plaza del pueblo rumbo Sud-Este y 36.00 mts. frente a otra calle pública que sigue rumbo Nor-Este, y superficie de 995.40 mts. cuadrados de superficie, dentro los linderos: Nor-Oeste, Lote N° 5; Sud-Este, Nor-Este, calles públicas, y Sud-Oeste, Lote N° 3 del plano del pueblo.

Sobre el terreno descripto pisa una casa de madera, con 4 habitaciones que se incluye en la venta. — Señá 25 o/o en el acto y a cuenta del precio.

e) 19/6 al 31/7/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 6226 — E D I C T O

RECTIFICACION DE PARTIDAS: — En el expediente N° 29.310— Año 1950, —caratulada: "ALTAMIRANO, Petrona —Rectificación de Partidas", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, julio 22 de 1950. — Y VISTOS: Estos autos por: rectificación de partidas de matrimonio y de nacimiento del que RESULTA:... y CONSIDERANDO:... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y dictámen Fiscal, FALLO: I) —Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Altamirano, acta número doscientos noventa y seis celebrada en esta ciudad el día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y siete, corriente al folio trescientos sesenta y seis del tomo sesenta y uno, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Petrona" y no "Ramona". — II) — Acta de nacimiento de Lucia, número mil veintinueve, celebrada en esta capital, el día ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, corriente al folio doscientos cuarenta y nueve del tomo ciento veintinueve, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Petrona" y no "Ramona". — III) — Acta de nacimiento de Candelaria, número cincuenta y uno, celebrada en esta capital, el día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, corriente al folio ciento noventa y seis del tomo ciento sesenta y dos en el mismo sentido que el anterior. — IV) — Acta de nacimiento de Santiago Balbino, número mil ochocientos ochenta y tres, celebrada en esta ciudad el once de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, corriente al folio veintiocho del tomo ciento treinta y siete en el mismo sentido que el anterior. — V) — Acta de nacimiento de Elva Ester, número mil cincuenta y uno celebrada en esta capital el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, corriente al folio ciento cuarenta y uno del tomo doce, en el mismo sentido que el ante-

rior. — VI) — Acta de nacimiento de Victoriano Requena, número cuatrocientos seis, celebrada en esta ciudad el día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, corriente al folio doscientos cuarenta y dos, del tomo ciento cincuenta y uno, en el mismo sentido que el anterior. — VII) — Acta de nacimiento de Juan Carlos, número mil doscientos veintinueve, celebrada en esta capital, el día cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, del tomo veinte, en el mismo sentido que el anterior es decir, que el verdadero nombre de la madre es "Petrona" y no "Ramona", como allí figura. — VIII) —

Cópiese, notifíquese, y publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251; fecho ofíciase al Registro Civil para su toma de razón Cumplido, archívese. CARLOS ROBERTO ARANDA".

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 1º al 9/8/50.

CONTRATOS SOCIALES

N° 6211. — **CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — En la Ciudad de Salta, a los veinte y ocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, entre Don Giacomo Fazio de nacionalidad italiano, casado, y Don Renato La Rosa, de nacionalidad italiano, soltero, el primero domiciliado en la Calle Leguizamón N° 979 y el segundo en la España 658, depto. 3, y siendo ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad el que se registrá de acuerdo a las siguientes bases y cláusulas: PRIMERA: A partir del 1º de Agosto de 1950, queda constituida entre los nombrados una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada cuyo objeto será la elaboración de materiales cocidos de cualquier género, su industrialización como así mismo cualquier operación inherente a dicha actividad. La Sociedad tendrá asiento legal en esta Ciudad, actualmente en la Mitre 55; 1er. piso escritorio N° 18, sin perjuicio de representaciones que los socios estimen conveniente establecer en otros puntos de la República o de la Provincia. — SEGUNDO: — El Capital Social constituye la suma de CUARENTA MIL PESOS moneda nacional de \$1, dividida en OCHENTA cuotas de QUINIENTOS PESOS cada una y aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: Sr. Giacomo Fazio \$ 20.000.—; Sr. Renato La Rosa \$ 20.000.—. Total del Capital suscrito \$ 40.000.—. TERCERA: Tolo el capital se hace efectivo en mercadería, maquinarias, y instalaciones en el momento de la firma del contrato y constituye el Capital Social, según inventario. — CUARTA: — La sociedad girará bajo el rubro "LRF" LA ROSA Y FAZIO Sociedad de Responsabili-

dad limitada, y su Gerente será el Señor Renato P. La Rosa quien tendrá a su cargo el movimiento administrativo, industrial y comercial de la Sociedad. El Señor Ing. Giacomo Fazio tendrá a su cargo la faz técnica. — **QUINTA:** — El uso de la Firma social estará a cargo de los dos socios quienes autorizarán con sus firmas personales procedidas de la razón social, todos los actos jurídicos de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros ó negocios ajenos a la sociedad. — De estas facultades conferidas a los socios están exceptuadas las operaciones de carácter extraordinario para las cuales se requerirá un acta firmada. — **SEXTA:** — Las ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios. — **SEPTIMA:** — Ninguno de los socios puede ceder parte o todas sus acciones a terceros sin la aprobación unánime de la asamblea de los socios; en todo caso

los socios tienen opción preferencial para la compra de dichas acciones al mismo precio oferta de los terceros. — **OCTAVA:** — Los socios se comprometen a no retirar ni el capital ni las utilidades por el espacio de un año de la firma del presente convenio y de utilizar los montos realizados para adquirir las maquinarias necesarias, edificar un horno intermitente, comprar un terreno y perfeccionar la fábrica. — Después de dicho término los repartos serán hechos según la escala siguiente: 35% de las ganancias para la constitución de un Capital para la adquisición de nuevas instalaciones inherentes al negocio; 5% de las ganancias para aumentar al Capital

legalmente; 10% de las ganancias para gratificaciones o participaciones a obreros según lo que se decidirá al respecto; 25% de las ganancias al Sr. Giacomo Fazio, 25% de las ganancias al Sr. Renato P. La Rosa. — El Capital Social no podrá ser aumentado de otra forma que la especificada arriba. — **NOVENA:** — Los socios tendrán un sueldo que será establecido de común acuerdo y según las tareas que desempeñan. — Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero para caso de discordia nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable. — **DECIMA:** — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los actos y negocios que hacen su objeto, las siguientes:

comprar, vender, permutar bienes muebles, inmuebles, y semovientes, arrendarlos, transferirlos, gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituir hipotecas y prendas agrarias y cancelarlas, adquirir o conceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales, inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos ó escrituras públicas o privadas fuera menester. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones, con Bancos Oficiales y/o particulares, solicitar préstamos, descuentos, efectuar depósitos de cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, valores, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — **UNDECIMA:** — Las bases para la formación de los balances serán tomadas del movimiento de entrada y salida de mercadería o dinero, créditos, débitos, capital, instalaciones etc. — **DUODECIMA:** — La sociedad tendrá una duración de 50 años. **DECIMOTERCERA:** Bajo las doce cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derechos, firmándose para constancia tres ejemplares de un mismo tenor, colocándose el sellado de Ley en el original que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en el lugar y en la fecha arriba indicados. — Fdo. Renato P. La Rosa. — Fdo. Giacomo Fazio.

e[29/7 al 3[8]50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6217. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8

Por Resolución Nº 447 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 116, "REFECCION EDIFICIO EXISTENTE-TANQUES DE Hº Aº SALAS DE MAQUINAS-TORRES DE TRANSFORMACION Y CASA ENCARGADO VESPUCIO" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.183.21 m/n. **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON 21[100 M] NACIONAL** que se llevará a cabo el 1º de Agosto actual a horas 10 en las Oficinas de esta Repartición con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6[7]950 Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 28 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la obra Nº 116 "Refeción edificio existente de Hº Aº Sala de Máquina-Torre de Transformación y Casa de Encargado en Vespucio (Tartagal), para el día 16 de Agosto próximo, a horas 10".

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa e[29/7 al 14[8]50.

Nº 6216. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7

Por Resolución Nº 563 del H. Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 129, "TANQUE ELEVADO DE 150 ms. CUBICOS" en "Villa 17 de Octubre" Salta, con un presupuesto de \$ 131.808.23 m/n. **(CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23[100**

M] NACIONAL), que se llevará a cabo el 31 de Julio actual a horas 10 en las oficinas de esta Repartición con intervención del Señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6[7]950, Año del Libertador Gral. San Martín

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 29 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la Obra Nº 129 "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos", para el día 14 de agosto próximo, a horas 10".

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa

e[29/7 al 14[8]50.

Nº 6215. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 6

Por Resolución Nº 821 del H Consejo de Administración, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 136, "RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES" Sistema reducido en "Villa 17 de Octubre" Salta, con un presupuesto de \$ 72.497.83 m/n. **(SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 83[100 M] NACIONAL)** que se llevará a cabo el 31 de julio actual a horas 10 en las Oficinas de esta Repartición con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en las mismas oficinas (Caseros 1615), o ser retirados previo pago del arancel correspondiente.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 6[7]950, Año del Libertador Gral. San Martín.

Por Resolución del H. Consejo dictada con fecha 29 del corriente, se ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la ejecución de la Obra Nº 136 "Red. de distribución del servicio de Aguas Corrientes" Sistema reducido en Villa 17 de Octubre", para el día 14 de agosto próximo, a horas 10".

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa

e[29/7 al 14[8]50.

Nº 6213. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 9

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 883 dictada por el H. Consejo de AGAS, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 109 "Cambio de Cámaras Maestras, ampliación Galerías Filtrantes y Tanque Los Laureles "Meián", cuyo presupuesto es de \$ 640.186.41 m/n. **SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON 41[100 M] NACIONAL)**, incluido gastos de inspección, imprevistos y sa-

nidad sobre la mano de obra.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en estas oficinas de AGAS (Coseros 1615) previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. y consultarse sin cargo en las mismas oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 21 de Agosto a las 10 horas o el día siguiente si fuera feriado a hs. 9, en el que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 19/7/1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa
e) 29/7 al 21/8/50.

N° 6200 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA N° 2

Llámacese a licitación pública para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor, de la Línea Nro. 13 entre Salta y el Aeropuerto Salta.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 7 de agosto de 1950, a las 10 horas.

Ing. SALOMON ALTERMAN
Administrador General de Vialidad de Salta

LUIS F. ARIAS
Secretario General de
Vialidad de Salta

e) 26/7 al 7/8/50

ADMINISTRATIVAS

N° 6223 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 3.5040 de su propiedad "Lote J Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 8 horas 25 minutos semanales durante estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta
e/1° al 21/8/50

N° 6222 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 1,4040 de su propiedad "Lote I Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 3 horas 22 minutos semanales durante el estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta
e/1° al 21/8/50

N° 6221 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se

hace saber que José Sánchez Corral tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar hectáreas 8,8260 de su propiedad "Lote E Finca Betania" (Güemes), con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, con turno de 21 horas 12 minutos semanales durante el estiaje.

Salta, 31 julio de 1950

Administración General de Aguas de Salta
e/1° al 21/8/50

N° 6195 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Micheli Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 17 o/o de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, 6 Has. 5.000 m2. de su propiedad "Fracción Finca Betania", ubicada en departamento Güemes, con turno de quince horas semanales durante estiaje.

Salta, 24 de Julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 25/7 al 10/8/50.

N° 6189. — EDICTO CITATORIO: — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GOMEZ HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 12 litros segundo, proveniente del Río Colorado, 24,57 hectáreas de su propiedad "Lote 12 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 20 de julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/7 al 7/8/50.

N° 6168 — EDICTO:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Gertrudis Goytia de Alderete solicitando en expediente N° 10.869/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Encón Chico", ubicada en La Silleta, departamento de Rosario de Lerma. Por Resolución N° 555 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 7.04 litros por segundo, a derivar del río Arenales, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 32 hectáreas del citado inmueble.

La presente publicación vence el día 1° de Agosto de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

Administración General de Aguas de Salta
e) 15/7 al 1°/8/50.

ASAMBLEAS

N° 6224 — COMUNICADO N° 8

Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que por resolución adoptada en se-

sión del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 1950 y de conformidad con el artículo 37 capítulo VI de los estatutos en vigencia, convócase a asamblea general extraordinaria para el día 10 de agosto de 1950 a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° — Lectura del acta de la asamblea anterior
- 2° — Informe general de la labor desarrollada por el Consejo de Administración a la fecha.
- 3° — Asuntos Varios.

"La asamblea se efectuará en los salones de comedores de la Destilería Chachapoyas".

HERNAN RODRIGUEZ
Vice-Presidente

JULIAN R. COLLADOS
Secretario

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

BALANCES MUNICIPALES

N° 6212 —

RESUMEN DEL EJERCICIO ECONOMICO-FINANCIERO 1949, DE LA H. COMISION MUNICIPAL DE EL CARRIL, DISTRITO DEL DEPARTAMENTO DE CHICOANA DE LA PROVINCIA DE SALTA, COMPRENDIDO DESDE EL DIA 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL CITADO AÑO.

Enero 1° a Saldo Ejercicio 1948 en caja	\$	203.11	
Cuenta Corriente B/Prov. s/inf.	"	168.53	\$ 371.64

DETERMINACION DE LOS INGRESOS
DEBE

Patentes Generales	\$	4.636.50	
Piso y Ambulancia	"	1.446.50	
Rodados Varios	"	532.50	
Pesas y medidas	"	86.50	
Varios	"	1.869.35	
Renta Atrasada (Patentes Generales)	"	316.50	
Aportes Sup. Gob. Prov. por leyes 833, 942 y Rodados Autom. (liquidaciones parciales de los ejercs. 1947, 1948 y 1949)	"	6.695.93	
Matadero y Báscula	"	5.585.70	
Alumbrado y Limpieza	"	336.—	
Cem.terio	"	512.—	
Bicicletas varias	"	219.—	\$ 22.036.48
Total de Ingresos M/N.			\$ 22.408.12

DETERMINACION DE LOS EGRESOS
HABER

INCISO I SUELDO Y JORNALES

Item 1 Pers. Adm., Téc. y Prof.	\$	3.000.—	
Item 2 Pers. Obr. y de Maestranza	"	1.980.—	\$ 4.980.—

INC. II OTROS GASTOS

Item 1 Gasts. Escrit. Part. 1 Mbls. y Util.	"	445.02	
Part. 2 Imp. y Publicaciones	"	200.—	
Part. 3 Subscrip. de Diarios	"	41.50	" 686.52

INC. III SUBVENCIONES

Item 1 Part. 1 Ayuda a Pobs. y Subs. vs.	"	63.50	
Part. 2 Cont. Fiest. Pat., Civ. y otras	"	427.50	" 491.—

INC. IV EVENTUALES

Item 1 Part. 1 Gastos Representación	"	900.—	
Part. 2 Receps. y Viáticos	"	900.—	
Part. Unica para Comisión Cobranzas	"	205.48	
Part. 3 Movil. insp.-c. negocios aparts.	"	540.—	" 2.545.48

INC. V SERV. FINANC. Y DEU. EJERCICIO VENC.

Item 1 Part. Unica p. Pago Terreno Merad.	"	1.398.58	
Part. 1 Apórts. al C. Gral. Educación	"	465.—	
Part. 2 Apórts. Direc. Prov. Sanidad	"	465.—	" 2.328.58

INC. VI OBRAS PUBLICAS

Item 1 Part. 1 Conexs. ext. é Instal. de cañerías para aguas corrientes en el Edif. Municip., Hospital, Plaza y Matadero	"	1.453.41	
Item 1 Part. 2 Forrajes	"	179.—	" 1.632.41

INC. VII PLAZA Y PARQUE INFANTIL

Item 1 Part. 1 Embell. y Conservación	\$	708.23	" 708.23
---	----	--------	----------

INC. VIII CALLES Y EDIFICIOS

Item 1 Part. Arregl. y Conserv. Edif. Municip., Hosp., Matad. y Cementerio	"	3.000.—	
Part. 2 para Arregl. y Cons. Calles	"	1.800.—	
Part. 3 para Repos. Herram. y Útiles	"	61.30	" 4.861.30

INC. IX OTROS GASTOS

Item Unico Part. 1 Beneficio Ley 783		
Part. 2 Ley 797	\$ 126.62	" 126.62
Por asignación especial concedida por el H. C. Municipal al Sr. Presidente d-l mismo	" 3.000.—	" 3.000 —
		\$ 21.360.14

RESUMEN

INGRESOS	\$ 22.408.12	
EGRESOS	" 21.360.14	
BANCO PROV. SALTA CTA. CTE. AL 31 DIC. 1949		\$ 1.047.98
POR PARTICIP. CORRESPOND. DE LEYES N° 833, 942 Y 1915 DE PTES. AUTOMOTORES DE LOS EJERCICIOS 1947, 1948 Y 1949, SEGUN LIQUIDACION DE CONTADURIA GENERAL AL 31 DE DICIEMB. DE 1949,		" 13.801.37
A SALDO AL 2 DE ENERO DE 1950.		\$ 14.849.35

Secretario Municipal 27 de Mayo de 1950.

JUAN B. CABEZAS
Secret. Contador

Departamento Ejecutivo 3 de junio de 1950.

Téngase por cumplidas las disposiciones contenidas en el Art. 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 68. — Publíquese por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y por una sola vez en los Diarios "El Tribuno" y "Norte", insértese en el R. M. y archívese.

Fdo: JUAN B. CABEZAS
Secretario
ANTONIO DIAZ
Es copia:

ANGEL S. LOPEZ
Intendente Municipal
OVIDIO R. NEIN

e) 29/7 al 1/8/50

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1950